



TARANDACUAO

Servicios Públicos y Fiscalización

Tarandacuao, Guanajuato; a 3 de abril 2024

Oficio No: 008/300/2024

Asunto: Solicitud.

Ing. Alfonso Mondragón Montes

Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales
Presente

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, y en atención a su oficio No. UT/054/2024 donde nos hace llegar una solicitud emitida a través de la plataforma nacional de transparencia, le hacemos llegar dicha información solicitada:

1.- ¿Cuántas lámparas de alumbrado público hay en su municipio?

2,033 lámparas

2.- ¿Cuántas de esas lámparas son solares?

31

3.- ¿En caso, de tener lámparas solares saber el ahorro que les han generado después de su colocación? Se desconoce el ahorro que las lámparas solares generan, ya que se acaban de instalar.

4.- ¿Cuánto se paga de DAP mensual y anual? 500,000.00 pesos (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en promedio de manera mensual y 6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) promedio de manera anual.

5.- ¿A cuanto asciende el gasto mensual y anual por concepto de mantenimiento del alumbrado público de cada municipio? 200,000.00 anuales en promedio

Sin más particular por el momento de despido de Usted, agradeciendo las atenciones prestadas y esperando contar con respuesta favorable al presente.

Atentamente

P.A.
Dr. Rigoberto Aguilado García

Director de Servicios Públicos y Fiscalización

TARANDACUAO, GTO.

Jardín Hidalgo No. 1. Centro Histórico. C.P. 38790,
Tels: 4214740004 4214740006

Tarandacuao Guanajuato.
www.tarandacuao.gob.mx

C.c.p.

- Archivo

